

***BENEFICIOS RECIDOS POR PERTENECER A LA
ASOCIACION DE EMPRESAS INMOBILIARIAS
(AEI)***

- a. Pertenecer a un grupo de profesionales conocidos y de experiencia en el sector Inmobiliario.*
- b. Realizar negocios con un esquema de reglas claras bajo un mismo código de Ética.*
- c. Una matrícula de corredores miembros para distribuir y compartir sus inventarios.*
- d. Representación de la membresía ante las entidades públicas y privadas en beneficio del sector.*
- e. Apoyo del sector financiero a través del los bancos que son parte de la matricula de miembros de la AEI.*
- f. Actualización y Capacitación a través de Cursos, Talleres y seminarios.*
- g. Soporte de profesionales con experiencia para dirimir conflictos de la membresía en caso necesario.*
- h. Disponibilidad física de las oficinas para reuniones de negocios.*
- i. Membresía en otras organizaciones afines para expandir nuestras fronteras.*